



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

DRA JOFRÉ



450

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 03 DIC. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 334/2025, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SEGÚN NOTA INT-SL N° 84/2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 428/2025, obrante a fojas 43/49, se adjudicó la contratación directa N° 38/2025 a la Dra. Andrea Griselda JOFRE, CUIT N° 27-32769373-0, para llevar a cabo tareas en el Cuerpo de Abogados en el ámbito de la Secretaría Legal, por el término de 3 (tres) meses, por la suma mensual de \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones con 00/100), totalizando la suma de \$ 6.000.000,00 (pesos seis millones con 00/100).

Que al efecto se procedió a suscribir el Contrato de Locación de Servicio registrado bajo el N° 277 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del día 17/11/2025, por el plazo de 3 (tres) meses (v. fs. 50/53).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, conforme Volante de Compromiso Definitivo N° 91/2025, agregado a foja 54.

Que la contratada ha presentado para su cancelación la factura C N° 00001-00000004 (v. f. 56), por la suma total de \$ 933.333,33 (pesos novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100), correspondiente al período proporcional comprendido entre el día 17/11/2025 y hasta el día 30/11/2025, ambas fechas inclusive.

Que a foja 57 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que según surge de constancia agregada a foja 58, la Señorita Andrea Griselda JOFRE se encuentra incluida en el Monotributo Unificado de Tierra del Fuego y Régimen Simplificado AREF.

Que en virtud a ello y de acuerdo a lo establecido mediante Resolución General AREF N° 46/23 se encuentra exceptuada de tramitar y/o

JH
CG
29

presentar Certificado de Cumplimiento Fiscal ante los Organismos Estatales y los Agentes de Recaudación (v. f. 59).

Que a foja 60 se encuentra agregado Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF), vigente.

Que el Secretario de Coordinación Legal, Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, ha prestado conformidad a la facturación presentada mediante NOTA-INT-SL-107-2025, agregada a fojas 61/62.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto referente a la contratación de la Dra. Andrea Griselda JOFRE, para llevar a cabo tareas en el Cuerpo de Abogados en el ámbito de la Secretaría Legal, conforme Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 277 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente al período proporcional comprendido entre el día 17/11/2025 y hasta el día 30/11/2025, ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 933.333,33 (pesos novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura C N° 00001-000000004, por la suma total de \$ 933.333,33 (pesos novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100), a favor de la Dra. Andrea Griselda JOFRE, CUIT N° 27-32769373-0, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.300 del presente Ejercicio Económico.



450

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

450 /2025.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

